

(Denominación)

PLAN DE AJUSTE DE LA ENTIDAD LOCAL:

AYUNTAMIENTO DE BORNOS

Ir a.....

A) SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES

B) AJUSTES PROPUESTOS EN EL PLAN

C) DECLARACIONES

Antes de enviar el plan de ajuste compruebe que se han cumplimentado correctamente las tres hojas que contiene.

Recuerde que los importes se expresarán en miles de euros



CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE

[Ir al índice](#)

A) SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES: (en términos consolidados conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria)

A.1 INGRESOS

Unidad: miles de euros

	Recaudación líquida ⁽²⁾			DRN	Tasa anual crecimiento media	DRN previstos										
	2012	2013	2014	2014	2012-2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS ⁽¹⁾																
Ingresos corrientes	3.945,19	4.274,30	4.144,60	4.753,88	0,02	4.868,00	5.048,00	5.048,00	5.048,00	5.048,00	5.048,00	5.048,00	5.048,00	5.048,00	5.048,00	5.048,00
Ingresos de capital	238,18	104,03	25,23	31,35		176,27	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
Ingresos no financieros	4.183,37	4.378,33	4.169,83	4.785,23		5.044,27	5.548,00									
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		1.801,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos totales	4.183,37	4.378,33	4.169,83	4.785,23		6.846,02	5.548,00									

(1) En relación con los años 2012-2022 indicar importes previstos de los derechos reconocidos netos una vez realizados los ajustes detallados posteriormente.

(2) Recaudación líquida efectivamente obtenida en el ejercicio correspondiente a derechos liquidados en el mismo ejercicio

A.2 GASTOS

Unidad: miles de euros

	ORN	ORN previstos										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
GASTOS ⁽³⁾												
Gastos corrientes	4.169,96	4.449,00	4.627,20	4.563,62	4.563,62	4.547,17	4.547,17	4.530,44	4.530,44	4.530,44	4.530,44	4.530,44
Gastos de capital	164,18	363,63	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
Gastos no financieros	4.334,14	4.812,63	5.127,20	5.063,62	5.063,62	5.047,17	5.047,17	5.030,44	5.030,44	5.030,44	5.030,44	5.030,44
Gastos operaciones financieras	250,86	256,62	181,61	229,04	372,20	371,75	361,82	313,90	313,45	313,01	312,57	246,23
Gastos totales	4.585,00	5.069,25	5.308,81	5.292,66	5.435,82	5.418,92	5.408,99	5.344,34	5.343,89	5.343,45	5.343,01	5.276,67

(3) En relación con los años 2012-2022 indicar importes previstos de los obligaciones reconocidas netas una vez realizados los ajustes detallados posteriormente.

A.3 MAGNITUDES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

Unidad: miles de euros

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ahorro bruto	583,92	419,00	420,80	484,38	484,38	500,83	500,83	517,56	517,56	517,56	517,56	517,56
Ahorro neto	500,30	332,58	331,70	344,43	192,54	197,89	195,83	249,77	240,20	230,26	219,91	275,27
Saldo de operaciones no financieras	451,09	231,64	420,80	484,38	484,38	500,83	500,83	517,56	517,56	517,56	517,56	517,56
Ajustes SEC (en términos de Contabilidad Nacional)	-44,84	-45,91	-47,60	-47,60	-47,60	-47,60	-47,60	-47,60	-47,60	-47,60	-47,60	-47,60
Capacidad o necesidad de financiación	406,25	185,73	373,20	436,78	436,78	453,23	453,23	469,96	469,96	469,96	469,96	469,96
Remanente de tesorería gastos generales	-3.489,03	-1.255,76	-1.016,57	-761,23	-649,04	-519,96	-380,95	-177,28	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados	4.047,39	1.789,15	950,00	875,00	800,00	725,00	650,00	575,00	500,00	425,00	350,00	275,00
Derechos pendientes de cobro ejercicios cerrados	1.154,48	1.118,68	1.083,99	1.050,38	1.017,81	986,25	955,67	926,04	897,32	869,50	842,54	816,41
Saldos de dudoso cobro	716,70	694,48	672,94	652,08	631,86	612,27	593,28	574,88	557,06	539,79	523,05	506,83
Saldo obligaciones pendientes de aplicar al ppto al	118,20	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Periodo medio de pago a proveedores		30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00

A.4 ENDEUDAMIENTO

Unidad: miles de euros

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Deuda viva a 31 de diciembre	785,89	2.501,22	2.412,12	2.272,17	1.980,33	1.677,40	1.372,40	1.104,61	827,25	539,94	242,29	0,00
A corto plazo												
A largo plazo :	785,89	2.501,22	2.412,12	2.272,17	1.980,33	1.677,40	1.372,40	1.104,61	827,25	539,94	242,29	0,00
- Operación endeudamiento RDI 4/2012		1.801,75	1.801,75	1.753,72	1.556,74	1.351,74	1.138,38	916,33	685,23	444,72	194,40	0,00

- Resto operaciones endeudamiento a l.p	785,89	699,47	610,37	518,45	423,59	325,66	234,02	188,28	142,02	95,22	47,89	0,00
---	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------	-------	------

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo:	111,51	128,46	181,61	229,04	372,20	371,76	361,82	313,89	313,46	313,00	312,56	246,23
Cuota total de amortización del principal:	83,62	86,42	89,10	139,95	291,84	302,94	305,00	267,79	277,36	287,30	297,65	242,29
- Operación endeudamiento RDI 4/2012		0,00	0,00	48,03	196,98	205,01	213,36	222,05	231,10	240,51	250,31	194,40
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	83,62	86,42	89,10	91,92	94,86	97,93	91,64	45,74	46,26	46,79	47,34	47,89
Cuota total de intereses:	27,89	42,04	92,51	89,09	80,36	68,82	56,82	46,10	36,10	25,70	14,91	3,94
- Operación endeudamiento RDI 4/2012		18,02	72,07	71,91	66,56	58,54	50,19	41,49	32,45	23,03	13,23	3,25
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	27,89	24,02	20,44	17,18	13,80	10,28	6,63	4,61	3,65	2,67	1,68	0,69

	Forma de financiación (2) Ver códigos al final	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Servicio público 8: Gestión Urbanística.											
Coste de prestación del servicio	1	61,40	62,05	62,05	62,05	62,05	62,05	62,05	62,05	62,05	62,05
Ingresos liquidados o previstos		10,60	20,00	25,00	30,00	35,00	40,00	45,00	50,00	55,00	60,00
Desviación		-50,80	-42,05	-37,05	-32,05	-27,05	-22,05	-17,05	-12,05	-7,05	-2,05

Servicio público 9: Apertura Establecimientos.

Coste de prestación del servicio	1	14,61	14,75	14,75	14,75	14,75	14,75	14,75	14,75	14,75	14,75
Ingresos liquidados o previstos		11,20	12,00	13,20	14,20	14,75	14,75	14,75	14,75	14,75	14,75
Desviación		-3,41	-2,75	-1,55	-0,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Servicio público 10: Venta ambulantes.

Coste de prestación del servicio	1	39,96	40,36	40,36	40,36	40,36	40,36	40,36	40,36	40,36	40,36
Ingresos liquidados o previstos		37,00	38,00	39,00	40,00	40,36	40,36	40,36	40,36	40,36	40,36
Desviación		-2,96	-2,36	-1,36	-0,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Servicio público 11: Cementerio.

Coste de prestación del servicio	1	42,71	43,14	43,14	43,14	43,14	43,14	43,14	43,14	43,14	43,14
Ingresos liquidados o previstos		35,08	39,08	41,08	43,08	43,14	43,14	43,14	43,14	43,14	43,14
Desviación		-7,63	-4,06	-2,06	-0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Servicio público 12: Transporte colectivo urbano de viajeros

Coste de prestación del servicio											
Ingresos liquidados o previstos											
Desviación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Servicio público 13: Gestión urbanística

Coste de prestación del servicio											
Ingresos liquidados o previstos											
Desviación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Resto de servicios públicos (3)

Coste de prestación del servicio											
Ingresos liquidados o previstos											
Desviación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS

Coste total de prestación del servicios		632,92	387,92	387,92	387,92	387,92	387,92	387,92	387,92	387,92	387,92
Ingresos liquidados o previstos total		431,94	336,70	345,90	354,90	360,87	365,87	370,87	375,87	380,87	385,87

Desviación total

-200,98	-51,22	-42,02	-33,02	-27,05	-22,05	-17,05	-12,05	-7,05	-2,05
---------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------	-------

(2) Cumplimentar con el siguiente código numérico (no incluir texto en la

Forma de financiación:

Tasa = 1

Precio público = 2

Ninguna = 3

(3) En el documento pdf que se acompañe se detallará la forma de financiación y el impacto financiero

2025
0,00

0,00

227,62
227,62
0,00

0,00

0,00

--

0,00

0,00

2025
62,05
62,05
0,00

14,75
14,75
0,00

40,36
40,36
0,00

43,14
43,14
0,00

0,00

0,00

0,00

387,92
387,92

0,00

CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE

[Ir al índice](#)

Compromisos declarados por la Entidad local

AYUNTAMIENTO DE BORNOS

(Denominación)

CIF de la Entidad local

P1101000F

1. Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se preve del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero (que será como máximo de 10 años de duración).

2. Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a aplicar las medidas indicadas en el presente plan de ajuste, así como todos los para su cumplimiento, tal y como se refleja en documento aparte.

3. Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Pú necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa par cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

4. El presente plan de ajuste ha sido aprobado por el Pleno de la Entidad en sesión del día

07/09/2015

(dd/mm/aaaa)

con el informe favorable del interventor local.

(marcar con una x) desfavorable



presupuestaria, límites
a concertar en el marco

compromisos adquiridos

blicas considere
a garantizar el



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Intervención.

JOSE ANTONIO PIÑA PAVON, Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz), en cumplimiento de las funciones que le confiere el artículo 7.1 del Real Decreto-ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, presenta el siguiente

PLAN DE AJUSTE.

1º.- El saldo pendiente de devolución al I.C.O., una vez deducida la última retención de la P.I.E. del mes de Julio 2015, asciende a la cantidad de 1.801.753,30 euros. Por lo que se toma esta cantidad como importe máximo para concertar la operación prevista y pendiente de devolución al I.C.O.

El capital a amortizar durante los próximos diez años, tomando como cuadro de amortización la citada cantidad y a un interés nominal del 4,00 por 100 anual, por posible aumento del tipo de interés a lo largo de su vencimiento, así como las operaciones financieras que este Ayuntamiento tienen actualmente en vigor son las siguientes:

ESTADO MOVIMIENTOS AMORTIZACION E INTERESES DEUDAS TOTALES.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo + Intereses Tesorería	128.454,88 €	181.613,27 €	229.037,62 €	372.199,30 €	371.754,98 €	361.815,96 €	313.898,47 €	313.454,14 €	313.009,81 €	312.565,47 €	246.231,15 €
Cuota total de amortización del principal:	86.422,13 €	89.104,85 €	139.943,67 €	291.836,70 €	302.938,76 €	304.996,29 €	267.794,58 €	277.361,14 €	287.307,51 €	297.648,94 €	242.291,44 €
- Operación endeudamiento previsto.	0,00 €	0,00 €	48.028,41 €	196.981,09 €	205.006,40 €	213.358,68 €	222.051,24 €	231.097,95 €	240.513,24 €	250.312,12 €	194.404,16 €
- Total resto operaciones endeudamiento a l.p	86.422,13 €	89.104,85 €	91.915,26 €	94.855,61 €	97.932,36 €	91.637,61 €	45.743,34 €	46.263,19 €	46.794,27 €	47.336,82 €	47.887,28 €
La Caixa.	43.571,28 €	45.800,48 €	48.143,71 €	50.606,81 €	53.195,98 €	46.403,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
La Caixa.	21.674,86 €	21.674,86 €	21.674,86 €	21.674,86 €	21.674,86 €	21.674,87 €	21.674,87 €	21.674,87 €	21.674,87 €	21.674,87 €	21.674,87 €
Unicaja.	21.175,99 €	21.629,51 €	22.096,69 €	22.573,94 €	23.061,52 €	23.559,61 €	24.068,47 €	24.588,32 €	25.119,40 €	25.661,95 €	26.212,41 €
Cuota total de intereses:	42.032,75 €	92.508,42 €	89.093,95 €	80.362,60 €	68.816,22 €	56.819,67 €	46.103,89 €	36.093,00 €	25.702,30 €	14.916,53 €	3.939,71 €
- Operación endeudamiento previsto.	18.017,52 €	72.070,08 €	71.910,35 €	66.563,71 €	58.538,40 €	50.186,12 €	41.493,56 €	32.446,85 €	23.031,56 €	13.232,68 €	3.254,45 €
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	24.015,23 €	20.438,34 €	17.183,60 €	13.798,89 €	10.277,82 €	6.633,55 €	4.610,33 €	3.646,15 €	2.670,74 €	1.683,85 €	685,26 €
La Caixa.	13.396,56 €	11.167,37 €	8.824,13 €	6.361,01 €	3.771,86 €	1.070,04 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
La Caixa.	5.226,46 €	4.332,26 €	3.887,93 €	3.443,60 €	2.999,26 €	2.554,91 €	2.110,59 €	1.666,26 €	1.221,92 €	777,57 €	333,25 €
Unicaja.	5.392,21 €	4.938,71 €	4.471,54 €	3.994,28 €	3.506,70 €	3.008,60 €	2.499,74 €	1.979,89 €	1.448,82 €	906,28 €	352,01 €

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es

1

Código Seguro De Verificación:	y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Fecha	07/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Página	1/8





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2016-2025. MEDIDAS.

Cuando el actual Equipo de Gobierno tuvo acceso al Ayuntamiento en el pasado mes de junio se encontró con una deuda de aproximadamente cinco millones de €.

En el año 2012 el anterior equipo tuvo la ocasión de formalizar un préstamo para refinanciar la deuda a proveedores, a cambio de aprobar un Plan de Ajuste. Este Plan de Ajuste no fue aprobado y a consecuencia de ello el Ayuntamiento viene sufriendo mensualmente una retención del 50% en la Participación de los Ingresos del Estado.

A raíz del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 23 de julio de 2015, por el que se abre un nuevo procedimiento y plazo para que los municipios que están cancelando su deuda con cargo al compartimento fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de entidades locales, mediante retenciones de la participación en Tributos del Estado puedan sustituirlas por la formalización de préstamos con cargo al Fondo de Ordenación del Fondo de Financiación a Entidades Locales, mediante el que se nos ofrece la posibilidad de solicitar un préstamo a diez años, con los dos primeros de carencia, para que, de esta forma, se deje de retener la PIE y a cuyos beneficios podemos acogernos a cambio de la aprobación de un Plan de Ajuste, que se basa en la adopción de las siguientes medidas:

1º.- En principio, y debido a la reciente revisión de los valores catastrales del Impuesto sobre bienes de naturaleza urbana, la Gerencia del Catastro nos facilita los siguientes datos:

- Inmuebles regularizados: 1.085.-
- Incremento valor catastral y base liquidable total: 26.812.272,00 €.
- Incremento estimado de cuota: 182.000,00 €.

2º.a.- Para el ejercicio 2017, por jubilación de sus titulares, no se dotarían las plazas de inspector de obras(plaza de Policía en segunda actividad) y de notificador, lo que supondría un ahorro de 63.584,46 €.

2º.b.- En el ejercicio 2019 y también por jubilación, no se dotará una plaza de personal de servicios varios, con el ahorro de 16.449,54 €.

2º.c.- En el ejercicio 2021 y por jubilación, no se dotará otra de las plazas de personal de servicios varios, ahorrando de esta forma la cantidad de 16.726,83 €.

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro De Verificación:	I4pS9x2EKy6T4ZtxG+bC0A==	Fecha	02/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/I4pS9x2EKy6T4ZtxG+bC0A==	Página	1/5





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

2º.d.- El importe total que supone el ahorro de todas estas plazas no dotadas, asciende a la cantidad de 96.760,83 euros.

3º.- Con respecto a los estudios económicos y posibles modificaciones de las ordenanzas fiscales serían las siguientes:

3º.a.- Las Ordenanzas fiscales sobre abastecimiento de agua, alcantarillado, tratamiento de residuos y saneamiento son gestionadas directamente por empresas ajenas (Hidrogestión y Básica), que se encargan de realizar sus propios estudios económicos y de formular las correspondientes propuestas al Ayuntamiento de Bornos.

3º.b.- Se va a abaratar la Tasa del servicio de recogida de basuras disminuyendo los costes en 23.292,00 €. Además se pretende revisar a la baja el premio de cobranza,

3º.c.- En relación con la Tasa por la prestación del servicio de escuelas infantiles es de muy difícil solución poder nivelar los costes, ya que habría que incrementar las tarifas de tal forma que nos sería imposible recaudar las cuotas resultantes. Lo que daría lugar a que nos podríamos quedar sin alumnos. En consecuencia, las actuaciones que se van a adoptar, en principio, las siguientes:

- Requerir a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, que ha construido una Guardería en Bornos, para que se haga cargo del servicio.
- Caso de que no sea posible la primera de las actuaciones, intentar que el servicio sea asumido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- En el caso de que fallen las dos primeras alternativas, renegociar los salarios con el personal de la escuela.

3º.d.- En relación con la Ordenanza fiscal sobre la tasa por licencia urbanística, es muy variable, pero las proyecciones son las siguientes:

- Un incremento de la inspección de obras.
- El hecho que supone la recuperación económica, que seguramente implicará el incremento de las licencias urbanísticas.
- Una posible rebaja de los gastos, así como tampoco se descarta una subida de la tasa.
- Las diferencias entre los gastos e ingresos, también se podría cubrir con los ingresos derivados del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro De Verificación:	I4pS9x2EKy6T4ZtxG+bC0A==	Fecha	02/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/I4pS9x2EKy6T4ZtxG+bC0A==	Página	2/5





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

3º.e.- Sobre la Ordenanza sobre concesión de Licencia de Apertura de Establecimientos, el diferencial de la previsión económica del servicio se solventa con las siguientes medidas:

- El hecho que supone la recuperación económica que seguramente implicará el aumento de las licencias de apertura de establecimientos.
- Un mayor control y un incremento de la inspección de licencias.

3º.f.- Aplicación de la Tasa por Venta Ambulantes en Coto de Bornos, mediante la implantación del servicio en este núcleo de población.

3º.g.- En cuanto a la Ordenanza Fiscal Reguladora del IAE, aplicar coeficientes de situación, estableciendo calles de primera y de segunda categorías.

3º.h.- Por último, se pretende nivelar la tasa por servicios funerarios, mediante la adopción de las siguientes medidas:

- Subida del 10% de la tarifa correspondiente a los arrendamientos a perpetuidad.
- Aumento de la tarifa en un 10% correspondiente a Introducción y arrendamiento por 5 y 10 años.
- Aprobación de un nuevo epígrafe por la utilización de columbarios.

4º.- OTRAS MEDIDAS ADICIONALES DEL PLAN DE AJUSTE.

Aquí enumeramos una serie de medidas no cuantificables, pero que nos ayudarán a conseguir una mayor recaudación y una gestión eficiente de los recursos durante el periodo del plan de ajuste.

a.- Renegociación de bienes y cesiones de edificios y bienes del ayuntamiento. El ayuntamiento cuenta con una variedad de bienes, terrenos y cesiones que no están reguladas. Es nuestra intención regularizar con contratos y nuevas negociaciones a vecinos que hacen uso de bienes del ayuntamiento y no pagan por ello ya que no están regularizados.

b.- Renegociación de contratos de alquiler que abona el ayuntamiento a la baja.

c.- Antenas instaladas en la zona del repetidor. Hay tres empresas que tienen instaladas sus antenas en esta zona y pagan por ello pero de manera desigual. Renegociar sus contratos y hacer que paguen dos antenas mas que hay instaladas y no tenemos constancia de que paguen nada al ayuntamiento.

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro De Verificación:	I4pS9x2EKy6T4ZtxG+bC0A==	Fecha	02/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/I4pS9x2EKy6T4ZtxG+bC0A==	Página	3/5





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

d.- Mejorar la inspección de obras. Se dedicará una persona en exclusiva para revisar las obras que se realicen en la localidad, promoviendo con esto que se recaude mas y fuerce a que todo aquel que vaya a hacer alguna actuación y no declararla que lo haga por ello.

e.- Subasta de los contratos de suministros y servicios. Favoreciendo con ello la competencia y un mejor precio en todas las compras que haga el ayuntamiento, desde contratos de suministro de papelería como los de energía eléctrica, teléfonos, combustible... y unificar en un solo departamento todas las compras.

f.- Incremento de ingresos por alquiler de instalaciones municipales. Principalmente el Palacio Castillo de los Ribera , dentro del conjunto histórico declarado como Bien de Interés Cultural, en Bornos y el antiguo cine del Coto de Bornos, para el alquiler para bodas y eventos.

g.- Gestión de pistas deportivas. Ya estamos instalando un sistema de pago del alquiler de pistas deportivas a través de internet, para ganar en eficiencia y en recaudación y adaptarnos a la nuevas necesidades de los ciudadanos.

h.- Reducción del gasto en telefonía. De la actual corporación solo utilizan teléfono del ayuntamiento el Alcalde y el 2º Teniente de Alcalde, reduciendo además 4 líneas de móvil que se han dado de baja de trabajadores.

i.- Reducción en gastos superfluos de la Corporación. Eliminación de la partida para prensa y periódicos de 600 € anuales y un seguro para la corporación de 1500 €.

j.- Reducción de gasto energético. Además de todas las adquisiciones que se han hecho de bombillas de bajo consumo, relojes astronómicos y otros dispositivos, hacer una labor de vigilancia para controlar que nadie pueda conectarse directamente al alumbrado público y producir un perjuicio a las arcas del ayuntamiento.

k.- Renegociación de contratos de alquiler que abona el ayuntamiento a la baja.

l.- Actualización y supervisión de padrones para incorporar al cobro todas aquellas unidades de diferentes impuestos que no estén pagando.

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro De Verificación:	I4pS9x2EKy6T4ZtxG+bC0A==	Fecha	02/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/I4pS9x2EKy6T4ZtxG+bC0A==	Página	4/5





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

II.- Renegociación del contrato de la cesión del servicio de Recaudación. Dicho servicio lo tenemos cedido a la Diputación de Cádiz, con la cual estamos en negociaciones para bajar el porcentaje del premio de cobranza que nos imponen por la gestión del servicio.

Con todas estas medidas, junto con el incremento de recaudación que proponemos, con la reducción del gasto y con la nivelación de las ordenanzas fiscales, preveemos que podemos hacer frente a la operación. Es clara la intención del equipo de gobierno, el cual solo lleva 90 días en el gobierno, de hacer una gestión económica eficaz de Ayuntamiento. Muestra de ello es la elaboración de este plan de ajuste en sus primeros cien días de gobierno para dar estabilidad a las cuentas del Ayuntamiento, decisión que no han tomado los anteriores equipos de gobierno.

En Bornos, a dos de septiembre de dos mil quince.

EL ALCALDE

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro De Verificación:	I4pS9x2EKy6T4ZtxG+bC0A==	Fecha	02/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/I4pS9x2EKy6T4ZtxG+bC0A==	Página	5/5





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Intervención.

En primer lugar he de manifestar que los datos del ejercicio 2015 no son los definitivos, pues dicho ejercicio no se encuentra cerrado, se han incluido una serie de gastos previsible al cierre sobre horas extraordinarias de determinados servicios de este Ayuntamiento así como otros posibles gastos a incluir en el cierre, así como suplir la aportación municipal de determinadas obras que, en principio se financiaban con venta de patrimonio, y que se han incluido como gastos soportados con recursos corrientes. En consecuencia los datos son aproximados. No obstante, se han tomado como base una previsión de cierre en las que se han contemplado los derechos y las obligaciones, todas ellas reconocidas y netas, existentes en la contabilidad con unas previsiones previstas hasta el cierre del ejercicio. De todo ello se desprende lo siguiente:

Derechos reconocidos netos ejercicio 2015:	5.044.270,88 €
Obligaciones reconocidas netas ejercicio 2015:	- 4.812.630,00 €
Gastos operaciones financieras ejercicio 2015, incluida los intereses retención PIE, hasta mes Julio:	- 256.616,87 €
Diferencia:	- 24.975,99 €

EJERCICIO 2016.

Para el ejercicio 2016 se prevé un incremento salarial del 1,00%, más el pago parcial de la paga extraordinaria de junio de 2012 (40,00 %), así como una previsión de crecimiento del capítulo 2 en un 5,00 %, hay otros gastos extraordinarios de Endesa por un valor de unos 48.000,00 euros. En relación con los ingresos se estima un crecimiento del I.B.I. de naturaleza urbana en unos 180.000,00 euros por las revisiones catastrales que está llevando a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Cádiz y que, según comunicado del Sr. Gerente, ha estimado ese importe como incremento de padrón, al regularizar 1.085 inmuebles; también se pretende llevar a cabo un expediente de depuración de saldos que reducirían las obligaciones pendientes de pagos, pero que se encuentra pendiente de cuantificar. Con respecto a los ingresos y gastos de capital, sería aconsejable no llevar a cabo ninguna inversión que no contara con el total de financiación, por eso se han tomado unos ingresos y gastos imaginarios, por un importe de 500.000,00 €. Estos mismos importes se tomaran como base para los siguientes ejercicios.

En el ejercicio 2016 los gastos financieros alcanzan la suma de 181.613,27 €.

La medida a adoptar sería la siguiente:

Presupuesto de Ingresos:

B.1. Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos.

APLICACIÓN PRESUP..	CONCEPTO	IMPORTE
113	Revisión puntual de valores catastrales de alrededor de 1.000 contribuyentes por el Catastro.	180.000,00 €.

Estas operaciones se darían el siguiente resultado:

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es

2

Código Seguro De Verificación:	y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Fecha	07/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Página	2/8





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Intervención.

INGRESOS (1)	DRN previstos	GASTOS (3)	ORN previstos
	2016		2016
Ingresos corrientes	5.048.000,00 €	Gastos corrientes	4.627.200,00 €
Ingresos de capital	500.000,00 €	Gastos de capital	500.000,00 €
Ingresos no financieros	5.548.000,00 €	Gastos no financieros	5.127.200,00 €
Ingresos financieros	0,00 €	Gastos operaciones financieras	181.613,27 €
Ingresos totales	5.548.000,00 €	Gastos totales	5.308.813,27 €

El diferencial previsto de 239.186,73 euros se tomarían para reducir el remanente de tesorería negativo.

EJERCICIO 2017.

En el ejercicio 2017 se dejarían de dotar las plazas de Inspector de Obras y la de notificador. Los importes serían de 25.093,34 € y 22.006,12 € respectivamente, así como la cuota patronal de la Seg. Social de dichas plazas y que alcanza la suma de 16.485,00 €.

En el ejercicio 2017 los gastos financieros alcanzan la suma de 229.037,62 €.

Las medidas que se pretender adoptar son las siguientes:

B.2. Medida 1: Reducción de cosas de personal (reducción de sueldos o efectivos).

Presupuesto de Gastos: Disminución de los créditos iniciales de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUP..	CONCEPTO	IMPORTE
920.120.04	Admón.. General. Sueldos del Grupo C2	10.393,36 €.
920.120.06	Admón.. General. Trienios.	2.820,24 €.
920.121.00	Admón.. General. Complemento de Destino.	4.241,04 €.
920.121.01	Admón.. General. Complemento Especifico.	4.551,48 €.
132.120.03	Seguridad y Orden Público. Sueldos Grupo C1.	12.074,06 €.
132.120.06	Seguridad y Orden Público. Trienios	3.507,60 €.
132.121.00	Seguridad y Orden Público. Complemento Destino	4.241,04 €.
132.121.01	Seguridad y Orden Público. Complemento Especifico.	5.270,64 €.
231.160.00	Cuota Patronal Seguridad Social.	16.485,00 €

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es

3

Código Seguro De Verificación:	y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Fecha	07/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Página	3/8





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)
Intervención.

SUMA TOTAL: 63.584,46 €.

El resultado sería el siguiente:

INGRESOS (1)	DRN previstos	GASTOS (3)	ORN previstos
	2017		2017
Ingresos corrientes	5.048.000,00 €	Gastos corrientes	4.563.615,54 €
Ingresos de capital	500.000,00 €	Gastos de capital	500.000,00 €
Ingresos no financieros	5.548.000,00 €	Gastos no financieros	5.063.615,54 €
Ingresos financieros	0,00 €	Gastos operaciones financieras	229.037,62 €
Ingresos totales	5.548.000,00 €	Gastos totales	5.292.653,16 €

El diferencial previsto de 255.346,84 euros de ahorro se tomaría para reducir el remanente de tesorería negativo

EJERCICIO 2018.

En el ejercicio 2018, en principio no se llevaría a cabo ninguna actuación especial, solo la de control sobre posibles incrementos en gastos que serían cubierto con incremento de los conceptos de ingresos que correspondan, con el fin de nivelar estos posibles incrementos.

En el ejercicio 2018 los gastos financieros alcanzan la suma de 372.199,30 €.

El resultado sería el siguiente:

INGRESOS (1)	DRN previstos	GASTOS (3)	ORN previstos
	2018		2018
Ingresos corrientes	5.048.000,00 €	Gastos corrientes	4.563.615,54 €
Ingresos de capital	500.000,00 €	Gastos de capital	500.000,00 €
Ingresos no financieros	5.548.000,00 €	Gastos no financieros	5.063.615,54 €
Ingresos financieros	0,00 €	Gastos operaciones financieras	372.199,30 €

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es

Código Seguro De Verificación:	y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Fecha	07/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Página	4/8





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Intervención.

Ingresos totales	5.548.000,00 €	Gastos totales	5.435.814,84 €
------------------	----------------	----------------	----------------

El diferencial previsto de 112.185,16 euros, reduciría el remanente de tesorería negativo

EJERCICIO 2019.

En el ejercicio 2019 se dejaría de dotar una plaza de Auxiliar de Servicios varios, por la jubilación de la titular de dicho servicio. El importe sería de 12.275,78 €, así como la cuota patronal de la Seg. Social de dicha plaza y que alcanza la cantidad de 4.173,76 €.

En el ejercicio 2019 los gastos financieros alcanzan la suma de 371.754,98 €.

Las medidas que se pretender adoptar son las siguientes:

B.2. Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos).

Presupuesto de Gastos: Disminución de los créditos iniciales de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUP..	CONCEPTO	IMPORTE
929.130.00	Auxiliares servicios varios. Retrib. Básicas.	6.939,84 €.
929.130.02	Auxiliares servicios varios. Retrib. Complementarias.	5.335,94 €.
231.160.00	Cuota Patronal Seguridad Social.	4.173,76 €
SUMA TOTAL:		16.449,54 €.

El resultado sería el siguiente:

	DRN previstos		ORN previstos
INGRESOS (1)	2019	GASTOS (3)	2019
Ingresos corrientes	5.048.000,00 €	Gastos corrientes	4.547.166,00 €
Ingresos de capital	500.000,00 €	Gastos de capital	500.000,00 €
Ingresos no financieros	5.548.000,00 €	Gastos no financieros	5.047.166,00 €
Ingresos financieros	0,00 €	Gastos operaciones financieras	371.754,98 €
Ingresos totales	5.548.000,00 €	Gastos totales	5.418.920,98 €

El diferencial previsto de 129.079,02 euros, reduciría el remanente de tesorería negativo

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es

5

Código Seguro De Verificación:	y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Fecha	07/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Página	5/8





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Intervención.

EJERCICIO 2020.

En el ejercicio 2020, en principio no se llevaría a cabo ninguna actuación especial, solo la de control sobre posibles incrementos en gastos que serían cubierto con incremento de los conceptos de ingresos que correspondan, con el fin de nivelar estos posibles incrementos.

En el ejercicio 2020 los gastos financieros alcanzan la suma de 361.815,96 €.

El resultado sería el siguiente:

	DRN previstos		ORN previstos
INGRESOS (1)	2020	GASTOS (3)	2020
Ingresos corrientes	5.048.000,00 €	Gastos corrientes	4.547.166,00 €
Ingresos de capital	500.000,00 €	Gastos de capital	500.000,00 €
Ingresos no financieros	5.548.000,00 €	Gastos no financieros	5.047.166,00 €
Ingresos financieros	0,00 €	Gastos operaciones financieras	361.815,96 €
Ingresos totales	5.548.000,00 €	Gastos totales	5.408.981,96 €

El diferencial previsto de 139.018,04 euros, reduciría reducir el remanente de tesorería negativo.

EJERCICIO 2021.

En el ejercicio 2021 se dejaría de dotar una plaza de Auxiliar de Servicios varios, por la jubilación de la titular de dicho servicio. El importe sería de 12.482,71 €, así como la cuota patronal de la Seg. Social de dicha plaza y que alcanza la cantidad de 4.244,12 €.

En el ejercicio 2021 los gastos financieros alcanzan la suma de 313.898,47 €.

Las medidas que se pretenden adoptar son las siguientes:

B.2. Medida 1: Reducción de cosas de personal (reducción de sueldos o efectivos).

Presupuesto de Gastos: Disminución de los créditos iniciales de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUP..	CONCEPTO	IMPORTE
929.130.00	Auxiliares servicios varios. Retrib. Básicas.	7.212,43 €.
929.130.02	Auxiliares servicios varios. Retrib. Complementarias.	5.270,28 €.

Código Seguro De Verificación:	y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Fecha	07/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Página	6/8





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)
Intervención.

231.160,00	Cuota Patronal Seguridad Social.	4.244,12 €
SUMA TOTAL:		16.726,83 €.

El resultado sería el siguiente:

INGRESOS (1)	DRN previstos	GASTOS (3)	ORN previstos
	2021		2021
Ingresos corrientes	5.048.000,00 €	Gastos corrientes	4.530.439,17 €
Ingresos de capital	500.000,00 €	Gastos de capital	500.000,00 €
Ingresos no financieros	5.548.000,00 €	Gastos no financieros	5.030.439,17 €
Ingresos financieros	0,00 €	Gastos operaciones financieras	313.898,47 €
Ingresos totales	5.548.000,00 €	Gastos totales	5.344.337,64 €

El diferencial previsto de 203.662,36 euros, reduciría el remanente de tesorería negativo

EJERCICIOS 2022 A 2025.

Mantener los ingresos y gastos del ejercicio 2021 con los ajustes que sean necesarios para su nivelación.

B.4. Detalle de la financiación de los servicios públicos prestados.

CONCEPTO
Se ha de manifestar que los servicios de abastecimiento de aguas, alcantarillado, tratamiento de residuos y saneamiento son gestionados directamente por empresas ajenas (Hidrogestión y Básica), que se encargan de realizar sus propios estudios económicos y de formular las correspondiente propuestas, en caso de Hidrogestión el convenio suscrito es, que anualmente se incrementan las Tasas por el porcentaje que determine el I.P.C., en el caso de Básica la ordenanza fiscal es elaborada por la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.
Con respecto al resto de tasas, existe compromiso, que pretende adquirir este Ayuntamiento Pleno, de adoptar una serie de medidas, con el fin de que los costes de casi todos los servicios, queden nivelados al término del periodo de este Plan de Ajuste.

Independientemente de todo lo anteriormente descrito, habrá de contemplarse que no se comprometan gastos por encima de los ingresos realmente percibidos.

Con todos estos compromiso a adquirir por este Ayuntamiento, se emite **INFORME FAVORABLE**, al contenido de este Plan de Ajuste.

Es todo cuanto tengo que informar.

EL INTERVENTOR ACCTAL.
José Antonio Piña Pavón.

Código Seguro De Verificación:	y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Fecha	07/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/y/qGqAeTmPzsw97DTiE9YA==	Página	7/8





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)
Intervención.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS.-

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es

8

Código Seguro De Verificación:	y/qGqAEtMpszW97DTiE9YA==	Fecha	07/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Antonio Piña Pavón		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/y/qGqAEtMpszW97DTiE9YA==	Página	8/8





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Manuel Rodríguez Buzón, Secretario accidental del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), **CERTIFICO**: Que el **Ayuntamiento Pleno** en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 de septiembre de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

PUNTO SEGUNDO: SUSTITUCIÓN DE RETENCIONES POR PRÉSTAMO CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES, PARA EE.LL. QUE NO LOS FORMALIZARON EN LAS DISTINTAS FASES DEL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES. APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE

Visto el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 23 de julio de 2015, por el que se aprueba un nuevo procedimiento y plazo para que los municipios que están cancelando su deuda con cargo al compartimento fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de entidades locales, mediante retenciones de la Participación en los Tributos del Estado puedan sustituirla por la formalización de préstamos con cargo al Fondo de la Financiación a Entidades Locales.

Resultando que constituye requisito indispensable para formalizar los préstamos la aprobación de un Plan de Ajuste, con el contenido establecido en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales.

Considerando que por el Concejal Delegado de Hacienda junto con la Intervención y Tesorería se ha elaborado un Plan de Ajuste, que cumple con los requisitos indicados.

La Comisión de Economía y Hacienda – Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Aprobar el Plan de Ajuste, así como todos los compromisos adquiridos para el cumplimiento de dicho Plan, que han sido sometidos a la consideración del Pleno, cuyo contenido es el establecido en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales.*

***SEGUNDO:** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administración Pública la valoración positiva del mencionado Plan de Ajuste, con el fin de formalizar un préstamo que sustituya el mecanismo de retención de la participación de tributos del Estado.*

Encontrándose presentes doce de los trece miembros que integran la Corporación, la propuesta resultó aprobada por mayoría.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, y a reserva de lo que resulta de la aprobación del Acta que contiene la resolución transcrita, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Bornos, en la fecha indicada al pie.

El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

El Secretario,
Manuel Rodríguez Buzón

Código Seguro De Verificación:	GRsLaOBhg0Fq7EedCvKDQ==	Fecha	07/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Manuel Rodriguez Buzon		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GRsLaOBhg0Fq7EedCvKDQ==	Página	1/1

